

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 2

LICITACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ÁGUILAS BONELLIS EN NAVARRA, AÑOS 2024-2026.

En el domicilio social de la GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 13:00 horas del día 5 de febrero de 2024, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, a la apertura del Sobre 2 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas"

El resultado de la apertura es el siguiente:

	Oferta Económica 14.000,00€	Puntuación 35 pts max.	Criterios Ambientales	Criterios Sociales	TOTAL PUNTOS
			Vehículos Euro 6 10 pts. max.	Discapacidad y/o subcont. con CEE o CEI 10 pts. Máx.	
CARMELO FERNÁNDEZ LEÓN	11.901,00€	34,95	10	0	44,95
CONSULTORA CMC SISTEMAS DE MEJORA, S.L.	13.475,00€	8,74	10	0	18,74
TRILUMAK ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	12.000,00€	33,30	10	0	43,30

Criterios Medioambientales, hasta 10 puntos máximos.

Vehículos:

CARMELO FERNÁNDEZ LEÓN:

Se ha calificado con 10 puntos por presentar certificación y documentación , cumpliendo con los requisitos exigibles de la estipulación 15.2, del Pliego de Condiciones Regulatoras de la Licitación.

CONSULTORA CMC SISTEMAS DE MEJORA, S.L.:

Se ha calificado con 10 puntos por presentar certificación y documentación , cumpliendo con los requisitos exigibles de la estipulación 15.2, del Pliego de Condiciones Regulatoras de la Licitación.

TRILUMAK ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.:

Se ha calificado con 10 puntos por presentar certificación y documentación , cumpliendo con los requisitos exigibles de la estipulación 15.2, del Pliego de Condiciones Regulatoras de la Licitación.

Criterios Sociales (hasta 10 puntos)

Ninguno de los licitadores, presentan documentación al respecto, por lo que se valora a cada uno de ellos con 0 puntos.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

	SOBRE 1 Criterios Cualitativos Hasta 45 puntos max.	SOBRE 2 Criterios Cuantificables Hasta 55 puntos máx.	TOTAL PUNTOS 100 puntos
CARMELO FERNÁNDEZ LEÓN	32,66	44,95	77,61
CONSULTORA CMC SISTEMAS DE MEJORA, S.L.	24,50	18,74	43,24
TRILUMAK ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	34,74	43,30	78,04

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **TRILUMAK ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.**, con una puntuación de **78,04 puntos**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 12 de Otras Disposiciones Generales del Pliego de Condiciones Regulatoras, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

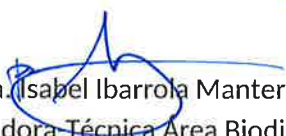
Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, a 6 de febrero de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada.

Firma la Unidad Gestora:


Dña. Carmen Martínez Amatria
Responsable Financiera GAN-NIK


D. Eladio Llorente Ramos
Licenciado Derecho GAN-NIK


Dña. Isabel Ibarrola Manterola
Coordinadora Técnica Área Biodiversidad